



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 200900361-02
ACCION : REPARACION DIRECTA
ACCIONANTE : GENTIL HURTADO Y OTROS
DEMANDADO : NACION. MINDEFENSA. EJERCITO NACIONAL

MAGISTRADO PONENTE: CARMEN AMPARO PONCE DELGADO

FECHA SENTENCIA : DICIEMBRE 09 DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 A. M. DEL 14 DE ENERO DE 2016 HASTA LAS 5:00 P. M. DEL 18 DE ENERO DE 2016, HORA EN QUE SE DESFIJA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C. de P. C., EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 19 AL 21 DE ENERO DE 2016

La Oficial Mayor.

ANA TORRES SARRIA

ANA

